Guayaquil, 15 de Abril del 2008

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ZENDEM S.A.
Ciudad.

Informe de Comisario Año 2007

- 1. -De la revisión efectuadas mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estatutos Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumpliendo con las obligaciones dispuestas en el articulo 321 de la Ley de Compañías a lo establecidos por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañía expedida el 4 de Mayo de 1990 expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.
- a) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la Compañía.
- b) Los administradores de la Compañía me han dado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
- c) El libro de actas de la Junta general de Accionistas y del directorio el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y la Contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- d) Los procedimientos de control Interno implantados por la administración, son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

REGISTROS DE SOCIEDADES

Es todo cuanto puedo informar con la relacion de Giras de la composição de

Atentamente,

COMISARIO.